

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL



2023-3098



Fecha de ingreso:18-09-2023
Renovaciones:0

Fecha de emisión:20-09-2023

Folio:2023-3098

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MARIA ELDA ERIVES RIVERA

Domicilio: CIRCUITO VALLE DEL EBRO # 9769 FRACC. CAMINOS DEL VALLE

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto:

Observaciones:

Temporal:



[Firma]
VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-447-169-00011-00-0000

Propietario: MARIA ELDA ERIVES RIVERA

Domicilio: NA VALLE DEL EBRO 9769 COLONIA CAMINOS DEL VALLE -FRACTO-

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

22 DE OCTUBRE DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	0.00	0.00	43.43	COCHERA	450.54
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	0.00	43.43		90.11
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	0.00	0.00	43.43		90.11
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	0.00	0.00	43.43		45.05

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

**DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD,
TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES**

TOTALES

0.00

0.00

130.29

\$

675.81

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE

1747 CARMEN GRISEL DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ - OBRA ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- **El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones**

Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 20-09-2023 9:33:20

Usuario:

Dirección: null

302c021407a54601b7de4d79cd2520c9c371e2176cab9c950214101f556b880c11fc9104b886cdf0e41b5489fd69